



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
AIE/PFV/pfv

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, PARA EL CURSO 2025/2026.

El RESUELVO Quinto de la RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en modalidad presencial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2025/2026, establece que el titular de la Dirección Provincial de Educación, antes del 23 de mayo de 2025, determinará mediante resolución las unidades territoriales de admisión en los ciclos formativos de grado básico de la provincia. Dicha resolución se comunicará a los centros docentes y se publicará, antes de la apertura del plazo fijado para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de admisión, en los tablones de anuncios de cada dirección provincial de educación y será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

En su virtud y de acuerdo con la funciones atribuidas en la normativa

RESUELVO

1º.- Aprobar una unidad territorial de admisión única que comprende todas las localidades de la provincia de León.

2º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como comunicar a los centros para su conocimiento.

León, a 21 de mayo de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Página 1 | 1



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0R9WYPAM09Y2X0LTABS8PV

Fecha Firma: 21/05/2025 12:43:52 Fecha copia: 21/05/2025 13:21:23

Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0R9WYPAM09Y2X0LTABS8PV> para visualizar el documento